



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E18370/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO EL LOA-CALAMA”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-2047/2023**

**SANTIAGO, 16/02/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°685, de fecha 26 de octubre de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Subrogante a don Fernando Lazzaro Molinos;
4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras SC N°84/2023 de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene del inmueble de la Inspección Provincial del Trabajo el Loa-Calama, requiere la contratación Servicio de Aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación;

2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°84/2023 de fecha 23 de enero de 2023, la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, solicita la contratación del **“Servicio de Aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo el Loa-Calama”**;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

4. Conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de *“Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”*.

**RESUELVO:**

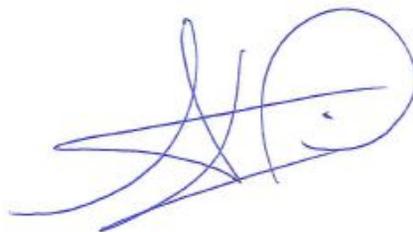
1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación del **“Servicio de Aseo, Sanitización, Desratización y Fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo el Loa-Calama”**;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, los señores Diego Villalobos Vera, Walter Veas Cruz y la señora Romyna Tapia Andrades, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**FERNANDO ALFREDO LAZZARO MOLINOS**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FLM / MCR / yca

Distribución:  
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS  
DRT ANTOFAGASTA